



DECRETO ALCALDICIO N° 01317

PUCHUNCAVÍ, 24 SET. 2021

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La carta presentada por don Manuel Eberl López de fecha 21.09.2021, en la que solicita devolución de dinero por pago de Permiso de Circulación 2021, del vehículo Placa Patente "KTDV.81-2", según comprobante de pago de Permiso de Circulación N°543105 de fecha 15.03.2021, por doble cargo en su Tarjeta de Crédito, indicada en copia de cartola que adjunta; la necesidad de devolver fondos percibidos por este concepto y que fueron ingresados a Fondos municipales; la Resolución N° 06 de 2019 de Contraloría General de la República; la Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 28.06.2021, que ratifica la elección del Sr. Alcalde; y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1) **DEVUÉLVASE** a don Manuel Eberl López, Cédula de identidad N° 6.067.981-9, la suma de \$ 211.119.- (doscientos once mil ciento diecinueve pesos) correspondiente a pago de Permiso de Circulación 2021.
- 2) **IMPÚTESE** la aplicación del presente Decreto Alcaldicio al presupuesto municipal vigente.
- 3) **ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCOS MORALES URETA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Archivo Alcaldía
 2. Administración y Finanzas
 3. Tesorería Municipal
 4. Permisos de Circulación
 5. Contribuyente
- MMU/MAN/JCGR/PCO/VAG/EPP/EOS/eos